



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**REF. PRUEBA EXTRAPROCESAL DE INTERROGATORIO DE PARTE
RADICACION 11001 40 03 005 2020-00356.
SOLICITANTE: MATEO CASTIBLANCO MONSALVE.
CITADO: EDGAR BLANCO CIFUENTES.**

En consideración al informe secretarial que antecede, se dispone:

Señalar la hora de las **9:00 AM**, del día **10**, del mes de **JUNIO**, de **2022**, para que el señor **EDGAR BLANCO CIFUENTES** concurra a este despacho a efectos de contestar el interrogatorio que se le formulará.

Notifíquesele al señor EDGAR BLANCO CIFUENTES conforme el Art. 183 del C.G.P. o conforme lo dispone el artículo 8° del decreto 806 del 2020, con no menos de 5 días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0 Fijado hoy <u>10 MAR 2022</u> a la hora de las 8:00 AM LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria	30
---	-----------